

Hoy veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023), le informo al Señor Juez que, el día 10 de marzo de la presente calenda, el apoderado de algunos herederos allegó solicitud al correo electrónico institucional, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2021-00051-00
CLASE PROCESO:	LIQUIDATORIO (SUCESIÓN INTESTADA)
DEMANDANTE:	EVELIO MENDOZA SÁNCHEZ Y O.
APODERADOS:	Dr. PABLO EMILIO SARMIENTO MORENO-ADELA RODRÍGUEZ PARDO
ASUNTO:	EMPLAZA EN REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.
CAUSANTES:	MIGUEL MENDOZA YO.

Marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023).

Incorpórese al paginarío los documentos allegados por el Dr. Pablo Emilio Sarmiento Moreno, apoderado reconocido de algunos herederos interesados en la causa mortuoria, teniéndose por cumplida la carga procesal impuesta en el numeral CUARTO del auto que declaró abierto y radicado el trámite sucesoral.

Se ordena por secretaria, realizar el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a todas las personas que se consideren con derechos a intervenir en el presente proceso, mismo que se realizará en el registro nacional de personas emplazadas, conforme lo ordena el artículo 108 del C.G.P, en concordancia con el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, a quienes, una vez finalizado el término de emplazamiento, se les designará curador ad litem.

No obstante que el Dr. Pablo Emilio Sarmiento Moreno, apoderado de algunos de los herederos reconocidos, citó a los ciudadanos Esmeider Mendoza Gómez, Emilce Mendoza Gómez y Dilma Mendoza Gómez, para que realizaran la manifestación de si aceptaban o repudiaban la asignación que se les difiere dentro del término legal quienes se abstuvieron de hacer pronunciamiento alguno; en aras de garantizar su intervención, se ordena igualmente emplazarlos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIBARDO ÁNGEL GONZÁLEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 010 FIJADO HOY 24-03-2023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO